



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE CALERUEGA

En sesión ordinaria celebrada por este Ayuntamiento el día 27 de abril de 2011, quedó aprobado, por unanimidad y de forma inicial el presupuesto municipal de ingresos y gastos del ejercicio 2011.

Queda expuesto al público por un periodo de quince días, mediante anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados, con arreglo a lo previsto en el art. 169 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

El presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubieran producido reclamaciones.

En Caleruega, a 20 de mayo de 2011.

El Alcalde,  
José Ignacio Delgado Palacios